

ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA RELATIVA AL RESTABLECIMIENTO DEL CONTACTO ENTRE FAMILIARES (2020-2025)

Proyecto del 31 de mayo de 2019 para incluir en el anteproyecto de resolución. Este proyecto está todavía en revisión para integrar los comentarios recibidos de la Red de Vínculos Familiares.

Documento preparado por la Agencia Central de Búsquedas del Comité Internacional de la Cruz Roja en consulta con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Introducción

La responsabilidad de esclarecer el paradero de las personas desaparecidas¹ incumbe principalmente a las autoridades estatales. No obstante, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) desempeña un papel crucial. El restablecimiento del contacto entre familiares (RCF) forma parte del origen del Movimiento y constituye la esencia de la labor de sus componentes. El RCF es la materialización del principio de humanidad, y es en esta esfera donde verdaderamente se evidencia el carácter único de la red mundial que el Movimiento representa. El RCF solo puede lograr resultados si la Red de Vínculos Familiares puede contar con todos y cada uno de los miembros de la red. Cada año, cientos de miles de personas se benefician del servicio de RCF que ofrece el Movimiento.

La Red de Vínculos Familiares está compuesta por la Agencia Central de Búsquedas, las unidades de RCF de las delegaciones del CICR y los servicios de RCF y búsqueda de las Sociedades Nacionales. Sin embargo, todos los componentes, el CICR, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Federación Internacional), tienen la responsabilidad conjunta de mantener y fortalecer la red y los servicios que presta. Con esta finalidad, el Movimiento aprobó, en el Consejo de Delegados que se celebró en 2007, la primera estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares para el Movimiento (2008-2018). La presente estrategia relativa al RCF para los años 2020-2025 se basa en la primera estrategia y continúa con su enfoque, haciendo hincapié en los nuevos e importantes desafíos que plantea el entorno actual.

PARTE I: ESTRATEGIA RELATIVA AL RESTABLECIMIENTO DEL CONTACTO ENTRE FAMILIARES

1. Visión

- Todas las personas pueden mantener el contacto con sus seres queridos y están protegidas contra las separaciones y desapariciones.
- Todas las personas, donde sea que estén, pueden acceder a los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares e interactuar con la Red de Vínculos Familiares de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

¹Una *persona desaparecida* es “toda persona que se encuentre en paradero desconocido para sus familiares o que, en base a información fidedigna, haya sido dada por desaparecida de conformidad con el derecho interno en relación con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier otra situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente”. (Guía para los parlamentarios, 2009, pág. 40). Si bien no existe una definición jurídica de “persona desaparecida” en el derecho internacional, el CICR utiliza esa denominación para referirse a personas de quienes sus familiares no tienen noticias o que han sido dadas por desaparecidas, sobre la base de información fidedigna, a raíz de un conflicto armado (internacional o no internacional) o de otras situaciones de violencia o cualquier otra situación que requiera la intervención de una institución neutral e independiente. Esta definición abarca también a las personas desaparecidas en el contexto de la migración. No impone un elemento temporal; por lo tanto, una persona es considerada desaparecida desde el principio y no luego de un “período de espera”. Además, la definición no hace presunción de muerte de la persona. Al otro extremo del espectro, se considera que una persona ya no está desaparecida cuando sus familiares han recibido información suficiente, confiable y creíble sobre su paradero.

- Todas las personas que no tienen noticias de sus familiares son informadas rápidamente del paradero o de lo que les ha sucedido a sus seres queridos.
- En el transcurso de la búsqueda y la separación, los familiares de las personas desaparecidas y los familiares separados reciben el apoyo de la Cruz Roja y la Media Luna Roja a fin de garantizar su dignidad y bienestar y, cuando sea posible, restablecer la unidad familiar.

2. La misión de las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Siempre que las personas corran riesgo de separación o efectivamente estén separadas de sus seres queridos como consecuencia de conflictos armados u otras situaciones de violencia, catástrofes naturales, migraciones o circunstancias que requieran una acción humanitaria, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja responde con eficiencia y eficacia, movilizándolo sus propios recursos y a las autoridades, para evitar las separaciones y desapariciones, restablecer y mantener el contacto entre familiares y la unidad familiar, averiguar el paradero de lo sucedido a las personas dadas por desaparecidas y prestar apoyo a las familias afectadas.

3. El alcance de los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares

Nuestros servicios de RCF abarcan una gama completa de actividades destinadas a evitar la separación de familiares, mantener y restablecer el contacto entre parientes separados, realizar actividades de búsqueda, informar a las familias del paradero de sus seres queridos o de lo que les ha ocurrido y prestar apoyo para la reunión de familiares.

Prestamos servicios de RCF en contextos de conflictos armados y otras situaciones de violencia, catástrofes naturales, migraciones y circunstancias que requieren una intervención humanitaria.

4. Principios operacionales y enfoque de los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares

1. Las personas ocupan el centro de nuestras actividades; desarrollamos y prestamos nuestros servicios junto con las personas afectadas y las apoyamos mediante un seguimiento personalizado y a largo plazo.
2. Para que las personas tengan plena confianza en nuestros servicios, garantizamos la protección de los datos personales y respetamos estrictamente los Principios Fundamentales del Movimiento.
3. Nos comprometemos a prestar sistemáticamente la gama completa de servicios de RCF a los migrantes (incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo), independientemente de su condición jurídica, a lo largo de la ruta migratoria, desde sus países de origen hasta sus países de tránsito y los países donde se establezcan.
4. Nuestra labor se basa en una evaluación de las necesidades, con hincapié prioritario en los grupos e individuos más vulnerables, como los menores no acompañados y separados, los detenidos, los ancianos, las personas con discapacidad y las personas con necesidades de protección específica, por ejemplo, las víctimas de la trata, la tortura, la violencia u otros traumas.
5. Integramos los servicios de RCF en una preparación y una intervención multidisciplinarias a las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas y de los familiares separados, que incluye, por ejemplo, apoyo en salud mental y apoyo psicosocial, jurídico, administrativo y socioeconómico. Todo esto se enmarca en un proceso extenso que implica un compromiso conjunto y a largo plazo de todas las partes interesadas, tanto a nivel político como en lo que respecta a los recursos.
6. Actuamos como una red de base verdaderamente global, e invertimos tanto en fortalecer nuestra capacidad de respuesta como en fomentar la cooperación regional y suprarregional, así como la coherencia dentro del Movimiento.
7. Si bien el uso de la tecnología y la conectividad es cada vez más importante, el contacto personal y la búsqueda personalizada sigue siendo una de las principales fortalezas de nuestros servicios de RCF.
8. Invertimos en investigaciones y análisis, así como en el desarrollo continuo de tecnologías modernas en toda la red. Supervisamos, aprovechamos e integramos los medios y las herramientas que nos ofrece la tecnología digital en el marco de nuestros servicios de RCF.

9. Movilizamos y entablamos asociaciones con actores y partes interesadas que aplican un enfoque basado en principios y que pueden contribuir a la prestación de servicios de RCF sin poner en peligro la seguridad de las personas, la identidad del Movimiento ni sus Principios Fundamentales.
10. Mantenemos nuestra independencia respecto de los Estados, las partes en conflicto y otras partes interesadas, y cuidamos que nuestra acción no se instrumentalice.

5. El medio externo

Las personas desaparecidas y sus familiares.

Toda persona que haya sido separada de un familiar y que no sepa dónde ni cómo está, atraviesa una situación de sufrimiento y angustia extrema. Para un padre, un hijo, un hermano, una esposa o un esposo, saber qué ocurrió con su ser querido suele ser tanto o más importante que el agua, el alimento y el refugio. Los familiares de las personas desaparecidas no detendrán su búsqueda hasta no recibir respuestas sobre lo que les ha ocurrido y sobre su paradero. Para ello, utilizan sus propios recursos e, incluso, pueden llegar a poner en riesgo sus vidas o las de los otros miembros de la familia.

El impacto de las desapariciones para las personas, los familiares y las comunidades en general es una de las tragedias humanitarias más devastadoras y persistentes causadas por los conflictos armados, otras situaciones de violencia, las migraciones y las catástrofes naturales. Las desapariciones en situaciones de conflicto y violencia no solamente suscitan tragedias inconmensurables para las familias y las comunidades afectadas, sino que además obstaculizan el proceso de paz. Hoy en día, el problema de las personas desaparecidas ha adquirido una dimensión verdaderamente mundial al superponerse con el de la migración. Son miles las personas de las que no se tienen noticias cuando emprenden, cada año, las precarias rutas migratorias de todo el mundo. La gran mayoría de las personas fallecidas aún no han sido identificadas. Para mejorar la respuesta a estos desafíos y así brindar respuestas a los familiares de los migrantes desaparecidos, es preciso contar con una coordinación y armonización de las prácticas entre una amplia gama de actores pertenecientes a un gran número de países, regiones y continentes.

Conflictos armados, violencia y desplazamientos internos

Los conflictos armados contemporáneos son cada vez más prolongados y complejos. Se caracterizan asimismo por presentar una multiplicación y fragmentación de los grupos armados, debilitar los sistemas nacionales (provocando incluso su destrucción), disminuir los recursos y deteriorar gravemente tanto el tejido social como los medios de resiliencia de las poblaciones afectadas.

En muchas regiones, existe la violencia armada que no alcanza el umbral de un conflicto armado, y las poblaciones sufren las consecuencias tanto directas como indirectas. La violencia afecta enormemente a los menores, quienes a menudo son secuestrados, asesinados, detenidos, desplazados o reclutados por bandas criminales o grupos armados. Todos los días desaparecen personas en manos de pandillas, grupos armados no estatales o autoridades. La desaparición puede ser una estrategia utilizada para infundir temor en las personas y en comunidades enteras. Puede utilizarse asimismo en intentos de represalias, para reprimir a opositores políticos o para eliminar o intimidar a testigos de actos delictivos.

Las personas que huyen de los conflictos y de la violencia se enfrentan a situaciones específicas de vulnerabilidad, dado que viven en condiciones peligrosas y corren un grave riesgo de sufrir agresiones físicas o secuestros. Todas estas situaciones plantean aspectos de protección complejos, por ejemplo, los relacionados con la separación de familiares.

Migración

La migración es una problemática mundial compleja, que afecta cada vez más a todos los rincones del planeta. En todas las regiones y en todos los continentes existen rutas migratorias, que a menudo atraviesan zonas peligrosas. Muchas de estas rutas son inestables y cambian con frecuencia, lo que dificulta aún más la respuesta a las necesidades humanitarias. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) calculó que, en 2005, el número de migrantes ascendía a 191 millones, mientras que, en 2017, esta cifra superó los 257 millones (fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU). Si bien muchos migrantes llegan en condiciones seguras al país de destino y se integran en las nuevas comunidades, otros sufren grandes penurias y afrontan innumerables riesgos, por ejemplo, la pérdida del contacto con los familiares. Los menores son particularmente vulnerables, ya que es posible que viajen solos o que pierdan el contacto con sus familiares durante el viaje.

Hay muchas razones por las cuales los migrantes pierden el contacto con sus familiares: incidentes en el país de origen o en la ruta migratoria que atraviesa el país de tránsito hasta llegar al país de destino, enfermedades, lesiones, detención, trata y deportación, y falta de medios, acceso y recursos. Un estudio reciente muestra que los migrantes casi nunca prevén la posibilidad de separarse de sus familiares ni se preparan para esa circunstancia². Cada año, miles de migrantes mueren o desaparecen durante el trayecto, y dejan a sus familiares en la angustiante espera de recibir respuestas sobre lo que les ha ocurrido y sobre su paradero. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) registró, a nivel mundial, cerca de 25.000 muertes de personas migrantes entre enero de 2014 y julio de 2017, 14.500 de las cuales se produjeron solo en la zona central del Mediterráneo, considerada la ruta migratoria más mortífera del mundo y el escenario, además, de prácticas de contrabando cada vez más peligrosas. La cifra exacta podría ser mucho mayor. Cuando un migrante muere, su cuerpo no siempre es tratado debidamente ni se toman las medidas para garantizar que luego pueda ser identificado por las autoridades competentes.

Desastres naturales

Entre 2008 y 2016, las catástrofes ambientales causaron el desplazamiento de aproximadamente 25,3 millones de personas por año. Las zonas costeras y algunas de las regiones más pobres del mundo (por ejemplo, gran parte del centro y sudoeste de Asia, el Cuerno de África o el norte de África) son particularmente vulnerables³. El cambio climático y los desastres naturales debilitan a grupos y comunidades que ya se encuentran en estado vulnerable.

De la cifra estimada de 30,6 millones de casos nuevos de desplazamientos internos registrados a nivel mundial en 2017, 18,8 millones (el 61%) estuvieron relacionados con catástrofes, en 135 contextos. La gran mayoría de los nuevos desplazamientos fueron causados por amenazas de origen meteorológico.⁴

En lo que respecta a las tendencias futuras relacionadas con los desplazamientos por razones ambientales para 2050, los cálculos oscilan entre 25 millones y mil millones de personas, con una mediana de 200 millones.⁵ Las catástrofes repentinas, en lugares donde la población no cuenta con sistemas de alerta ni medidas de prevención y preparación adecuadas, suelen provocar la separación de familiares y la desaparición de personas, cuyos restos quizás nunca puedan encontrarse o identificarse, en caso de que se encuentren.

La revolución digital

Los rápidos avances de la tecnología digital y el aumento exponencial del uso de teléfonos móviles, las redes sociales y el acceso a internet están transformando todos los aspectos de la vida de las personas y los servicios de RCF. Un número cada vez mayor de personas puede buscar y restablecer el contacto con sus familiares a través de esos medios, así como encontrar información y acceder a distintos tipos de servicios. Por lo tanto, la conectividad es una de las primeras cosas que solicitan las personas, y debe formar parte de los servicios de RCF que se prestan.

La tecnología digital no puede reemplazar las actividades multifacéticas y exhaustivas llevadas a cabo mediante la Red de Vínculos Familiares. Es por ello que, cuando las personas no pueden encontrar a sus familiares ni restablecer el contacto con ellos por sus propios medios, la búsqueda activa, personalizada y sostenida que llevan adelante los componentes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja adquiere una relevancia fundamental. Esta labor se torna cada vez más compleja y difícil.

La tecnología ofrece muchas nuevas oportunidades que la Red de Vínculos Familiares deberá aprovechar para reforzar la proximidad con las personas afectadas, intensificar las búsquedas de personas desaparecidas y cooperar con otras partes interesadas. Por otro lado, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación implican nuevos riesgos que deben encararse con cuidado, sobre todo mediante la estricta protección de los datos personales.

El uso de esa tecnología tendrá un efecto significativo en los procesos laborales internos, y exigirá que se revisen, replanteen y mejoren considerablemente las capacidades de la Red.

El hecho de impedir el acceso a la comunicación puede ser también una manera de ejercer control sobre una población – especialmente en situaciones de conflicto armado y otras situaciones de emergencia. La tecnología moderna expone a las personas al riesgo de que sus datos personales se utilicen para perjudicarlas. Estas preocupaciones pueden impedir que las personas utilicen nuevas tecnologías cuando busquen a seres queridos

² Evaluación de los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares sobre la migración en Europa, diciembre de 2018.

³ Según la publicación del Centro Europeo de Estrategia Política de la Comisión Europea [10 Trends Shaping Migration](#) (en inglés), 2017.

⁴ V. Observatorio sobre el Desplazamiento Interno, [Global Report on Internal Displacement](#) (en inglés), 2018.

⁵ V. Centro Europeo de Estrategia Política de la Comisión Europea, [10 Trends Shaping Migration](#) (en inglés), 2017.

desaparecidos. Por consiguiente, los servicios de RCF de la Red, con su confiabilidad, acceso privilegiado y normas de protección de datos vigentes, siguen siendo una opción importante y segura para muchas personas.

Protección de datos

La importancia de la protección de datos ha aumentado significativamente durante la última década. Muchos países han elaborado nuevas normas en materia de protección de datos, al tiempo que la tecnología digital ofrece numerosas oportunidades gracias a sus enormes avances. Dado que la transferencia de datos personales a nivel internacional es un aspecto clave de los servicios de RCF, el efecto que tiene en este tipo de servicios es fundamental. Por lo tanto, es preciso que todos los componentes de la Red de Vínculos Familiares respeten las más rigurosas normas de protección de datos y que se realice una evaluación del impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación para los servicios de RCF. El Código de Conducta de RCF ha sido elaborado para afrontar este desafío, y es el primer documento de este tipo que existe en el Movimiento.

6. La Red de Vínculos Familiares

Funciones en el Movimiento y estructura de la Red de Vínculos Familiares

La función del CICR

Como organización neutral e independiente, el CICR tiene la función de prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados internacionales y no internacionales y de otras situaciones de violencia. En el artículo 5.3 de los Estatutos del Movimiento, esta función se extiende a otros tipos de situaciones, y se establece una base permanente que permite al CICR tomar las iniciativas humanitarias que correspondan a su condición de organización e intermediario específicamente neutral e independiente.

El CICR desempeña la importante labor de recordar a las autoridades las obligaciones que les imponen el derecho internacional humanitario y otras ramas del derecho por lo que respecta al contacto entre familiares, y de intervenir directamente sobre el terreno cuando y donde sea necesario y posible.

El papel que desempeña el CICR en el ámbito del RCF, incluida su función directiva en el Movimiento, se define con mayor precisión en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales; los Estatutos del Movimiento, en particular el artículo 5.2 e), en el que se especifica que el CICR tiene que garantizar el funcionamiento de la Agencia Central de Búsquedas (ACB), según lo establecido en los Convenios de Ginebra; las resoluciones de los órganos estatutarios del Movimiento, en particular, las correspondientes a las XXV y XXVI Conferencias Internacionales (Ginebra, 1986 y 1995), en las que se señaló a los Estados la función de coordinador y de asesor técnico que desempeña la ACB del CICR ante las Sociedades Nacionales y los Gobiernos; y las resoluciones del Consejo de Delegados, el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias.

Además de sus responsabilidades operacionales, el CICR, a través de la ACB, tiene la tarea de coordinar, asesorar y reforzar la capacidad de sus asociados dentro del Movimiento en cuestiones relativas al RCF, en todas las situaciones que requieran una acción humanitaria a la que el Movimiento deba hacer frente. La ACB vela por la coherencia dentro de la Red de Vínculos Familiares, proporciona metodología y directrices⁶, y consolida los sistemas de información⁷ para toda la Red de Vínculos Familiares.

En virtud de su función de coordinador, la ACB, en consulta con los asociados del Movimiento, decide qué acción ha de llevarse a cabo en un conflicto armado o en otras situaciones de violencia. En circunstancias que requieren un esfuerzo internacional, la ACB coordina, en estrecha consulta con la Sociedad Nacional del país afectado, las actividades internacionales de otros servicios de RCF de las Sociedades Nacionales para brindar la respuesta más eficaz.

Como asesor técnico, la ACB establece directrices y procedimientos de trabajo para los servicios de RCF en todas las situaciones. Ayuda a organizar y a realizar seminarios de formación y reuniones regionales con el objetivo de consolidar e intercambiar experiencias y conocimientos, así como planificar y reflexionar sobre los avances en la aplicación de la estrategia relativa al RCF.

⁶ <https://flextranet.familylinks.icrc.org/en/Pages/home.aspx>; (los documentos principales también pueden estar enumerados en un anexo).

⁷ "Sistemas de información: conjunto integrado de componentes cuyo objetivo es recopilar, almacenar y procesar datos, y brindar información, conocimientos y productos digitales." (Encyclopaedia Britannica; traducción no oficial)

"Un sistema de información (SI) es un conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad o un objetivo. Sistema de información se entiende como el conjunto de tecnologías, procesos, aplicaciones de negocios y software disponibles para las personas dentro de una organización." (Wikipedia)

La ACB gestiona el grupo de especialistas de despliegue rápido de RCF⁸ y los envía cuando es necesario, en coordinación y consulta con las Sociedades Nacionales, y con la Federación Internacional cuando esta actúa como organismo director.

En el marco de su Estrategia Institucional para el periodo 2019-2022, la ACB del CICR se compromete a construir un mecanismo internacional que permita el almacenamiento, la armonización, el acceso y el análisis de los datos relacionados con personas desaparecidas, en asociación con Sociedades Nacionales y otras partes interesadas clave, y que brinde a las personas afectadas una plataforma digital en la que puedan almacenar sus datos personales y acceder a ellos en forma segura.

La función de las Sociedades Nacionales

Las funciones de las Sociedades Nacionales se establecen en el artículo 3 de los Estatutos del Movimiento. Han de desempeñar sus tareas humanitarias de conformidad con sus propios Estatutos y la legislación nacional, y actúan como auxiliares de las autoridades nacionales en el ámbito humanitario. En concreto, su labor consiste en ayudar a las víctimas de los conflictos armados, según lo establecen los Convenios de Ginebra, así como a los damnificados por catástrofes naturales y otras situaciones de emergencia que requieran su asistencia (arts. 3.1 y 3.2). Contribuyen, en la medida de lo posible, al desarrollo de otras Sociedades Nacionales (art. En el Acuerdo de Sevilla se recalca que una Sociedad Nacional es responsable de su propio desarrollo. El Marco para el desarrollo de las Sociedades Nacionales⁹ elaborado por la Federación Internacional aborda este tema con mayor profundidad.

Como se señala en la resolución XVI de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las Sociedades Nacionales desempeñan un importante papel como componentes de la red internacional de búsquedas y de reunificación familiar. Han de continuar su labor mientras sea necesario, y ello puede prolongarse más allá del fin de un conflicto, de una catástrofe natural o provocada por el hombre, o de cualquier otra situación de emergencia.

También se solicita a las Sociedades Nacionales que actúen de conformidad con las resoluciones de las Conferencias Regionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y con los documentos de política general establecidos en la Federación Internacional. Estos abarcan las migraciones y las catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

Dada la responsabilidad del Movimiento de ayudar a preservar o restablecer la unidad familiar, las Sociedades Nacionales han de incorporar las actividades relacionadas con el RCF en un plan de acción mundial. También han de poner de relieve ante el público en general, las organizaciones humanitarias y los Gobiernos la existencia e importancia de dichas actividades.

Cada Sociedad Nacional es responsable de establecer o consolidar una red nacional eficaz en materia de RCF.

Según las circunstancias, las Sociedades Nacionales pueden trabajar con la ACB, las delegaciones del CICR pertinentes y/o los servicios de búsqueda y RCF de otras Sociedades Nacionales. Pueden decidir cómo actuar en una situación de emergencia nacional y solicitar ayuda al CICR, y llamar al grupo de despliegue rápido de RCF cuando su capacidad de respuesta en el ámbito del RCF no sea suficiente.

La función de la Secretaría de la Federación Internacional

Las funciones de la Secretaría de la Federación Internacional se definen en el artículo 6 de los Estatutos del Movimiento y en el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias. Entre otras actividades, la Secretaría desempeña una función directiva en el desarrollo de las Sociedades Nacionales en general, y de coordinación de la ayuda que estas reciben para su desarrollo institucional.

Aunque los Estatutos del Movimiento no mencionan expresamente el papel que desempeña la Federación Internacional en el ámbito del RCF, la Secretaría de la Federación, en colaboración con el CICR, se esfuerza por dar apoyo a las Sociedades Nacionales para que incluyan las actividades de búsqueda en sus planes de desarrollo. También vela por que en los planes de preparación e intervención en casos de desastre se ponga de relieve el papel y la importancia de la labor de RCF.

En caso de producirse un desastre natural o tecnológico, la Secretaría se asegurará de que, en el diagnóstico de la situación, se tomen en cuenta las necesidades en materia de RCF y la capacidad de respuesta de las Sociedades Nacionales de los países afectados. El cometido de la Secretaría también incluye actuar de enlace con el CICR, para apoyar a la ACB en su función directiva en RCF, y cooperar en el envío del grupo de despliegue rápido de RCF.

Plataforma de directivos en materia de RCF y Grupo de Aplicación de la Estrategia relativa al RCF

La plataforma de directivos en materia de RCF se estableció sobre la base de la resolución relativa al RCF aprobada por el Consejo de Delegados en 2017, y es un foro en el cual los directivos del CICR y su Agencia Central de Búsquedas (ACB), junto con directivos de Sociedades Nacionales abocadas a esta temática y de la Federación

⁸ El grupo de profesionales de RCF de las Sociedades Nacionales y del CICR estará disponible para despliegue rápido.

⁹ Aprobado por la Asamblea General de la Federación Internacional en 2013. Agregar enlace

Internacional, así como representantes de las poblaciones afectadas y expertos en materia de RCF, participan en una reflexión colectiva y se consultan mutuamente sobre cuestiones críticas para moldear los servicios de RCF del futuro.

La plataforma de directivos orienta la aplicación de la Estrategia relativa al RCF para el período 2020-2025. Asimismo, aborda los obstáculos que conlleva el proceso y realiza los ajustes necesarios. Por otra parte, identifica cuestiones prioritarias de interés común respecto de las cuales el grupo o los miembros individuales se comprometen a dar seguimiento y a aplicar iniciativas y labores específicas que el Grupo de Aplicación de la Estrategia relativa al RCF deberá llevar adelante.

Se relacionan con la plataforma actores externos de los sectores humanitario, académico y privado, a fin de explorar y hacer un seguimiento de asociaciones pertinentes que fortalezcan las operaciones de RCF y la capacidad del Movimiento para evitar la separación de familiares, ayudar a esclarecer el paradero o lo sucedido a las personas dadas por desaparecidas y prestar apoyo a las familias de las personas desaparecidas o a las familias separadas.

Los miembros del grupo actúan como embajadores de los servicios de RCF a nivel mundial y regional, tanto interna como externamente, con el objetivo de mejorar el reconocimiento, la coherencia y la fortaleza de la Red de Vínculos Familiares.

Conforme a las disposiciones de la primera Estrategia relativa al RCF del Movimiento (2008-2018), se ha establecido el Grupo de Aplicación, el cual se ha reunido periódicamente desde 2008 tanto para supervisar la aplicación de la Estrategia relativa al RCF como para brindar orientación y apoyo al proceso. Entre 2016 y 2019, el Grupo de Aplicación ha encabezado el desarrollo de la Estrategia relativa al RCF para el período 2020-2025, y continúa supervisando y apoyando su aplicación.

Situación actual de la Red de Vínculos Familiares y aplicación de la Estrategia relativa al RCF para el período 2008-2018¹⁰

En el transcurso de los últimos diez años, se han logrado numerosos avances significativos, que deberán mantenerse e impulsarse mediante esfuerzos constantes.

- La Red de Vínculos Familiares ha incrementado en gran medida la prestación de servicios, la cantidad de casos y la cooperación operacional entre sus miembros.
- Se han efectuado, en más de 50 países, evaluaciones exhaustivas sobre las necesidades en materia de RCF y la capacidad de la Red de Vínculos Familiares para abordarlas.
- Se han establecido plataformas regionales en diversas partes del mundo como base para el intercambio cada vez más frecuente de prácticas, coordinación y estrategias a nivel regional.
- Se ha formado un grupo de especialistas en RCF que, mediante un mecanismo de respuesta rápida, aborda situaciones de emergencia, y, desde su creación en 2009, ha actuado en 28 ocasiones prestando apoyo a la respuesta local.
- Ha progresado la integración de los servicios de RCF en los planes estratégicos y de desarrollo de las Sociedades Nacionales y en sus planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.
- Se han elaborado para la Red una serie de directrices importantes sobre la metodología¹¹.
- Un logro clave por lo que respecta a la tecnología digital es el trazado de un ecosistema basado en la web para toda la Red de Vínculos Familiares, que consta de varios componentes¹².
- La elaboración del Código de Conducta sobre protección de datos personales en RCF ha sido un paso fundamental para permitir que todos los miembros de la Red puedan adoptar las medidas necesarias para cumplir los requisitos relacionados.

En algunas de las medidas importantes de la Estrategia para el período 2008-2018, el progreso estuvo limitado a solo una parte de la Red.

- Si bien algunas Sociedades Nacionales cuentan con servicios consolidados de RCF, que funcionan bien y tienen los recursos adecuados, estos presentan diversas debilidades que obedecen a muchas razones,

¹⁰ Las fuentes principales son los informes sobre los progresos alcanzados del Consejo de Delegados celebrado en 2009, 2011 y 2015, una encuesta mundial con las Sociedades Nacionales realizada en 2017, el informe de antecedentes del Consejo de Delegados celebrado en 2017, así como diversas evaluaciones de necesidades y capacidades efectuadas entre 2011 y 2018.

¹¹ Las directrices elaboradas hacen particular hincapié en las evaluaciones de las necesidades en materia de RCF, los servicios de RCF en casos desastres, los servicios de RCF en el contexto de la migración y los planes de comunicación relativos al RCF.

¹² Se trata de un conjunto de herramientas en línea compuestas por: (1) un sitio web de acceso público que proporciona información sobre los servicios disponibles, así como una base de datos en línea donde los usuarios pueden registrar datos de personas, tanto desaparecidas como a salvo, en relación con crisis específicas y consultar fotografías de personas que buscan a sus familiares; (2) plataformas para el intercambio de información, de uso restringido de los miembros de la Red de Vínculos Familiares, que se utilizan para transferir archivos y desarrollar prácticas idóneas; y (3) dos bases de datos de uso exclusivo de las Sociedades Nacionales y el CICR para gestionar casos individuales de RCF.

por ejemplo, falta de interés de los directivos, deficiencias institucionales y alta rotación del personal y de los voluntarios.

- Hasta ahora, no se ha diseñado ninguna herramienta de gestión del desempeño en materia de RCF, la supervisión y la evaluación aún no se han armonizado en toda la Red, y la Red de Vínculos Familiares aún no ha podido consolidar estadísticas a nivel mundial sobre las actividades de RCF.
- La asignación de recursos para actividades de RCF por parte de un gran número de Sociedades Nacionales sigue siendo limitada y, en su mayoría, dependen exclusivamente de la financiación del CICR. La inversión del CICR en algunas áreas también ha sido menor a lo planeado inicialmente.
- Tan solo la mitad (aproximadamente) de los planes nacionales de preparación y respuesta en casos de desastre incluyen la función de la Sociedad Nacional en materia de RCF.
- Numerosas evaluaciones han demostrado que los servicios de RCF aún no son lo suficientemente conocidos por las personas afectadas y otras partes interesadas.
- La creciente importancia de los servicios de RCF en relación con la migración ha revelado algunas deficiencias en lo que respecta a la normalización y la armonización de la recopilación y el procesamiento de datos. Asimismo, ha subrayado la necesidad de cooperación y coordinación transregional y de que la Red de Vínculos Familiares unifique el uso de las herramientas de información y comunicación.
- El conocimiento de los requisitos en materia de protección de datos es aún limitado. Cabe señalar que esos requisitos deberán ser incorporados en todas las modalidades de trabajo de la Red, según lo establece el Código de Conducta sobre protección de datos personales del RCF, lo cual requerirá apoyo adicional en términos de experiencia y recursos para la Red de Vínculos Familiares.

Es preciso realizar esfuerzos constantes para mantener los logros alcanzados, extender su alcance e implementar con éxito las medidas pertinentes identificadas en la Estrategia para el período 2008-2018. En este sentido la Estrategia relativa al RCF para el período 2020-2025 combina aspectos de continuidad con nuevos ámbitos importantes que han adquirido pertinencia y urgencia en el entorno actual.

7. Cuadro resumido de la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares



8. Objetivos estratégicos, facilitadores y resultados esperados

Objetivos estratégicos	Resultados esperados
<p>Objetivo estratégico 1 Prevención de las separaciones y desapariciones, y mantener el contacto entre familiares</p>	<p>La prevención de las separaciones y desapariciones de familiares es la piedra angular en lo que respecta al alcance de los servicios de RCF, y se aborda sistemáticamente a través de la movilización y la persuasión de las autoridades, así como la acción directa de la Red de Vínculos Familiares.</p> <p>La Red de Vínculos Familiares brinda a las personas afectadas información, recursos e instrumentos adaptados a nivel local, para permitirles restablecer y mantener el contacto con sus seres queridos cuando no puedan hacerlo por sus propios medios.</p> <p>Las personas afectadas pueden subir, almacenar, obtener y gestionar información personal y registrarse preventivamente en la Red de Vínculos Familiares.</p> <p>Cuando los sistemas de comunicación se interrumpen o ponen en peligro a las personas (en especial, en situaciones de conflicto y violencia), los componentes del Movimiento, en cooperación con otras partes interesadas, ofrecen a las personas afectadas la conectividad necesaria para que puedan mantener y restablecer el contacto con sus seres queridos, obtener información y comunicarse con la Red de Vínculos Familiares.</p>
<p>Objetivo estratégico 2 Aumento de la accesibilidad y la disponibilidad de los servicios de RCF;</p>	<p>Las personas afectadas conocen los servicios de RCF, confían en ellos, saben cómo solicitarlos y pueden acceder ellas mismas al personal y a los voluntarios de la Red de Vínculos Familiares.</p> <p>Las personas afectadas pueden interactuar con el Movimiento en tiempo real y recibir servicios de manera segura y remota donde sea que estén.</p>

En la medida de lo posible, la Red de Vínculos Familiares otorga a todas las personas afectadas la posibilidad de recibir servicios de RCF, en función de la información que puedan suministrar.

Objetivo estratégico 3

Aumento de las respuestas para los familiares

Las personas reciben, lo más pronto posible, noticias sobre el paradero de sus familiares desaparecidos o sobre lo que les ha ocurrido.

De manera prioritaria, y con la mayor celeridad posible, la Red de Vínculos Familiares recoge información sobre personas desaparecidas y se realiza un seguimiento individual de cada caso hasta que se hayan analizado todos los cauces.

La Red de Vínculos Familiares mantiene y desarrolla su servicio de búsqueda global, a nivel de las bases, personalizado, exhaustivo y duradero en favor de las personas desaparecidas, como una característica distintiva de sus servicios de RCF.

La Red de Vínculos Familiares utiliza y optimiza un sistema unificado, global, interconectado, coherente y seguro para recoger, procesar y gestionar datos personales. Asimismo, desarrolla la tecnología necesaria para realizar búsquedas precisas en las bases de datos de la red o de otras organizaciones y partes interesadas pertinentes, respetando plenamente la protección de los datos personales.

Las autoridades se movilizan para cumplir su obligación humanitaria y jurídica de brindar a las familias una respuesta individualizada sobre el paradero de sus familiares desaparecidos o sobre lo que les ha ocurrido, sobre todo en lo que respecta al arresto y la detención. Las autoridades se benefician del apoyo de los componentes del Movimiento, por ejemplo, en lo que respecta a sus conocimientos especializados en materia forense.

Objetivo estratégico 4

Apoyo personalizado a los familiares de las personas desaparecidas y los familiares separados

El sufrimiento emocional de los familiares de las personas desaparecidas y de las personas separadas de sus familiares logra aliviarse gracias al contacto personal y al apoyo en salud mental y psicosocial de los componentes del Movimiento.

Las familias reciben apoyo en sus esfuerzos por reunirse con sus familiares.

Las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas y de los familiares separados se abordan sin discriminación, mediante un enfoque integral y multisectorial, en colaboración con las autoridades y otras partes interesadas.

Facilitadores	Resultados esperados
Facilitador 1 Participación de las personas afectadas en el desarrollo de los servicios de RCF	<p>Se evalúan las necesidades y capacidades en materia de RCF, y se desarrollan y prestan servicios de manera flexible junto con las personas afectadas, de manera que puedan adaptarse al contexto local y a un entorno rápidamente cambiante. En forma transparente y responsable, la Red de Vínculos Familiares dialoga permanentemente con las personas acerca de sus necesidades.</p> <p>Las personas son informadas acerca de las medidas que se adoptan, y la Red de Vínculos Familiares está dispuesta a recibir la influencia de quienes hayan vivido la experiencia de separarse de sus familiares y a comunicarles las decisiones tomadas. Así, se fortalece la resiliencia y se fomenta la autonomía de las personas afectadas.</p>
Facilitador 2 Inversión en el fortalecimiento de la capacidad en materia de RCF y la respuesta de emergencia	<p>El RCF se reconoce como un servicio esencial del Movimiento, integrado plenamente en la respuesta operacional y con los recursos adecuados en función de las necesidades.</p> <p>Se fortalece la capacidad de la Red de Vínculos Familiares y la sostenibilidad de los servicios de RCF, de manera que toda la Red representa una estructura verdaderamente mundial y eficaz, capaz de responder rápidamente para evitar las separaciones y desapariciones, realizar búsquedas, suministrar información</p>

a los familiares, abordar las necesidades causadas por la separación de familiares y apoyar la reunión de familiares.

La preparación y los mecanismos de intervención permiten una respuesta rápida y eficaz en situaciones de emergencia.

Facilitador 3
Protección de individuos mediante la protección de sus datos personales

Se respetan la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas afectadas gracias a la manera en que la Red de Vínculos Familiares protege sus datos personales, lo cual preserva y fortalece la confianza de los individuos en el Movimiento.

Los datos personales se recogen, almacenan, gestionan y procesan de conformidad con el Código de Conducta sobre protección de datos personales del RCF y la legislación aplicable en materia de protección de datos. Se evalúan sistemáticamente los riesgos y las consecuencias que conlleva el procesamiento de datos personales.

Se respeta el principio de “no hacer daño” en todas las acciones emprendidas en relación con los datos personales de las personas afectadas.

Facilitador 4
Promoción y comunicación sobre RCF sistemática y estratégica

Las personas afectadas conocen los servicios y pueden acceder fácilmente a la promoción, la comunicación y la información.

Gracias a las actividades de promoción y comunicación sistemáticas, coherentes, específicas y adaptadas en función del contexto, las partes interesadas con las que los componentes del Movimiento aspiran cooperar y de quienes necesitan apoyo político y operacional, así como recursos financieros y materiales, comprenden la importancia y el valor del RCF, así como la independencia requerida y el propósito exclusivamente humanitario.

Facilitador 5
movilización y asociación con otros actores

A nivel local, nacional, regional y mundial, se fortalece la coordinación, la cooperación y las asociaciones con otras partes interesadas pertinentes, como autoridades estatales, organizaciones humanitarias y empresas privadas. Este compromiso, guiado por los Principios Fundamentales y en pleno respeto por la protección de datos personales, aumenta el acceso a las personas y los datos, mejora la respuesta a las necesidades de la población y fortalece la capacidad de la Red de Vínculos Familiares.

Facilitador 6
Respuesta a las necesidades en materia de RCF en el contexto de la migración

Los migrantes, incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo, y sus familiares, independientemente de su condición jurídica, pueden acceder de manera segura a la gama completa de servicios de RCF a lo largo de la ruta migratoria, desde el país de origen y durante todo el trayecto hasta llegar al país de destino.

La Red de Vínculos Familiares aprovecha su potencial gracias a la cooperación transregional sólida y activa entre sus componentes, a fin de adoptar un enfoque coherente con sistemas, criterios y modalidades de trabajo armonizados.

El paradero de los migrantes desaparecidos y la identidad de los migrantes fallecidos son esclarecidos por las autoridades competentes mediante la movilización y con el apoyo activo de la Red de Vínculos Familiares.

PARTE II: PLAN DE APLICACIÓN

Objetivo estratégico 1: evitar las separaciones y desapariciones, y mantener el contacto entre familiares

Resultados esperados

La prevención de las separaciones y desapariciones de familiares es la piedra angular en lo que respecta al alcance de los servicios de RCF, y se aborda sistemáticamente a través de

la movilización y la persuasión de las autoridades, así como la acción directa de la Red de Vínculos Familiares.

La Red de Vínculos Familiares brinda a las personas afectadas información, recursos e instrumentos adaptados a nivel local, para permitirles restablecer y mantener el contacto con sus seres queridos cuando no puedan hacerlo por sus propios medios.

Las personas afectadas pueden subir, almacenar, obtener y gestionar información personal y registrarse preventivamente en la Red de Vínculos Familiares.

Cuando los sistemas de comunicación se interrumpen o ponen en peligro a las personas (en especial, en situaciones de conflicto y violencia), los componentes del Movimiento, en cooperación con otras partes interesadas, ofrecen a las personas afectadas la conectividad necesaria para que puedan mantener y restablecer el contacto con sus seres queridos, obtener información y comunicarse con la Red de Vínculos Familiares.

Aplicación El CICR y las **Sociedades Nacionales**

- 1.1 analizarán sistemáticamente las causas de las separaciones y desapariciones, y entablarán el diálogo con las autoridades y otras partes interesadas para sensibilizarlas sobre el riesgo y las consecuencias humanitarias de las separaciones de familiares e implementar diversas legislaciones y estrategias para evitarlas, como planes de contingencia, planes de intervención en casos de desastre, sistemas de alerta temprana y otros recursos;
- 1.2 desarrollarán herramientas y prácticas operacionales contextualizadas, suministrarán información y mensajes actualizados para impedir la separación de familiares y ayudar a las personas a mantener el contacto entre ellas, y desarrollarán y adaptarán los mejores medios para acceder a las comunidades y poblaciones afectadas e interactuar con ellas;
- 1.3 cuando proceda, registrarán los datos de grupos e individuos vulnerables específicos, como los menores no acompañados y separados, los detenidos, los ancianos, las personas con discapacidad, los heridos, los enfermos y los migrantes vulnerables, y harán el debido seguimiento; y
- 1.4 ofrecerán los medios adecuados y adaptados al contexto para restablecer y mantener el contacto entre familiares (por ejemplo, los medios tradicionales, como los mensajes de Cruz Roja o los mensajes “sano y salvo”) en contextos donde no haya conectividad o donde el uso de la tecnología de las comunicaciones represente un riesgo, y en el caso de las categorías de personas cuyas necesidades relativas al RCF no puedan satisfacerse mediante la tecnología de las comunicaciones.

El CICR y las Sociedades Nacionales

- 1.5 desarrollarán y ofrecerán servicios en línea para permitir a las personas afectadas registrarse ellas mismas y almacenar sus datos de manera segura con la Red de Vínculos Familiares como depositario de confianza, con la capacidad de controlar y gestionar ellas mismas sus datos personales.

Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional

- 1.6 brindarán, en la medida de lo posible, energía, conectividad y herramientas de comunicación (por ejemplo, estaciones de carga, puntos de acceso a internet y con servicio de WIFI, dispositivos móviles o llamadas gratuitas) como forma integrada de ayuda mediante ámbitos de asistencia transversales para las personas afectadas, al tiempo que garantizarán el pleno respeto del principio de “no hacer daño”; y
- 1.7 explorarán acuerdos de asociación con el sector privado a fin de brindar una respuesta de gran magnitud a las personas afectadas en cuanto al acceso a internet y a otras redes de comunicación. La preparación y la respuesta del Movimiento, sobre todo en situaciones de emergencia, se ven fortalecidas por un mejor uso de los recursos disponibles y una mejor coordinación con las partes interesadas clave.

Objetivo estratégico 2: aumentar la accesibilidad y la disponibilidad de los servicios de RCF

Resultados esperados	<p>Las personas afectadas conocen los servicios de RCF, confían en ellos, saben cómo solicitarlos y pueden acceder ellas mismas al personal y a los voluntarios de la Red de Vínculos Familiares.</p> <p>Las personas afectadas pueden interactuar con el Movimiento en tiempo real y recibir servicios de manera segura y remota donde sea que estén.</p> <p>En la medida de lo posible, la Red de Vínculos Familiares otorga a todas las personas afectadas la posibilidad de recibir servicios de RCF, en función de la información que puedan suministrar.</p>
Aplicación	El CICR
2.1	desarrollará, junto con las Sociedades Nacionales, las poblaciones afectadas y los socios tecnológicos, una interfaz digital (un portal de entrada) y una solución de servicios en línea que las personas pueden utilizar para suministrar y recibir información, así como solicitar, conseguir y elegir servicios en forma digital.
	El CICR y las Sociedades Nacionales
2.2	reforzarán las redes de filiales y la difusión en zonas donde existen necesidades prioritarias, de manera que la Red de Vínculos Familiares pueda interactuar con las poblaciones afectadas, explicarles cómo utilizar los servicios de RCF y ofrecerles estos servicios;
2.3	analizarán la viabilidad y, cuando sea posible, integrarán soluciones oportunas, como los servicios en línea, los centros de contacto y las líneas directas de atención telefónica, en sus respectivos contextos, en función de lo cual evaluarán y adaptarán los procesos de trabajo y la estructura de los recursos humanos; y
2.4	revisarán y ampliarán sus criterios de aceptación para las solicitudes de búsqueda y ayudarán a esclarecer el paradero de las personas desaparecidas, a fin de que todas las familias que se acerquen a la Red de Vínculos Familiares puedan recibir la mayor cantidad posible de servicios de RCF.
	Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional
2.5	evaluarán en forma periódica qué métodos o canales de información y comunicación utilizan las personas afectadas para detectar cuál es la mejor manera de interactuar con ellas y aprovecharlos para aumentar la difusión de los servicios de RCF.

Objetivo estratégico 3: aumento de las respuestas para los familiares

Resultados esperados	<p>Las personas reciben, lo más pronto posible, noticias sobre el paradero de sus familiares desaparecidos o sobre lo que les ha ocurrido.</p> <p>De manera prioritaria, y con la mayor celeridad posible, la Red de Vínculos Familiares recoge información sobre personas desaparecidas y se realiza un seguimiento individual de cada caso hasta que se hayan analizado todos los cauces.</p> <p>La Red de Vínculos Familiares mantiene y desarrolla su servicio de búsqueda global, a nivel de las bases, personalizado, exhaustivo y duradero en favor de las personas desaparecidas, como una característica distintiva de sus servicios de RCF.</p> <p>La Red de Vínculos Familiares utiliza y optimiza un sistema unificado, global, interconectado, coherente y seguro para recoger, procesar y gestionar datos personales. Asimismo, desarrolla la tecnología necesaria para realizar búsquedas precisas en las bases de datos de la red o de otras organizaciones y partes interesadas pertinentes, respetando plenamente la protección de los datos personales.</p> <p>Las autoridades se movilizan para cumplir su obligación humanitaria y jurídica de brindar a las familias una respuesta individualizada sobre el paradero de sus familiares desaparecidos o sobre lo que les ha ocurrido, sobre todo cuando se trata de arrestos y detenciones. Las autoridades se benefician del apoyo de los componentes del Movimiento, por ejemplo, en lo que respecta a sus conocimientos especializados en materia forense.</p>
-----------------------------	--

Aplicación	El CICR y las Sociedades Nacionales
3.1	actuarán lo más pronto posible ante la desaparición de personas, recogerán toda la información disponible y reforzarán las búsquedas tanto a nivel digital como de manera presencial, proactiva, continua y a largo plazo;
3.2	garantizarán la calidad, normalización y coherencia de los datos recogidos sobre las personas desaparecidas en toda la Red de Vínculos Familiares, así como el seguimiento congruente e individualizado de cada componente;
3.3	revisarán los procesos de trabajo para lograr que los casos se aborden de manera adecuada y oportuna, y evaluarán y adaptarán las modificaciones requeridas en los procesos de trabajo ¹³ , generadas a partir de las nuevas tecnologías de búsqueda;
3.4	movilizarán y entablarán un diálogo con todas las autoridades e instituciones pertinentes (por ejemplo, asistencia de salud, morgues, inmigración y detención) y otras partes interesadas para ubicar y esclarecer el paradero de las personas desaparecidas; y
3.5	garantizarán que el personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales que sean convocados para recoger los restos humanos posean los conocimientos, el equipamiento y el apoyo psicológico necesarios.
	El CICR y las Sociedades Nacionales
3.6	brindarán orientación a la Red de Vínculos Familiares en lo que respecta a la revisión de los procesos de trabajo, a fin de mejorar la manera en que se abordan los casos y adaptar esos procesos a las nuevas tecnologías, y alentarán a las Sociedades Nacionales a incorporar las nuevas herramientas que se desarrollen;
3.7	garantizarán la relevancia y la existencia de servicios y herramientas de tecnologías de la información y la comunicación para RCF en el ecosistema ya desarrollado para la Red de Vínculos Familiares (como el despliegue, la interoperabilidad y la integración de los mecanismos de búsqueda), a través de un enfoque de gestión de servicio continuo, a fin de que estén en consonancia con las necesidades y los procesos de trabajo;
3.8	explorarán, aprovecharán e integrarán tecnologías digitales (por ejemplo, reconocimiento facial, visual o de patrones, traducción y transcripción, macrodatos e imágenes satelitales) e investigaciones con fines de búsqueda para identificar posibles coincidencias en las bases de datos;
3.9	aprovecharán el uso de tecnologías digitales para permitir el cotejo automático y seguro de las coincidencias de datos personales entre las bases de datos respectivas de la Red de Vínculos Familiares, otras organizaciones humanitarias, las autoridades y otras partes interesadas; y
3.10	celebrarán acuerdos con las partes interesadas pertinentes para permitir el cotejo seguro con sus bases de datos, con fines exclusivamente humanitarios, y cooperarán con ellas para garantizar la armonización y calidad de los datos recogidos, a fin de optimizar la búsqueda digital.

Objetivo estratégico 4: prestar apoyo personalizado a los familiares de las personas desaparecidas y los familiares separados

Resultados esperados	<p>El sufrimiento emocional de los familiares de las personas desaparecidas y de las personas separadas de sus familiares logra aliviarse gracias al contacto personal y al apoyo en salud mental y psicosocial de los componentes del Movimiento.</p> <p>Las familias reciben apoyo en sus esfuerzos por reunirse con sus familiares.</p> <p>Las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas y de los familiares separados se abordan sin discriminación, mediante un enfoque integral y multisectorial, en colaboración con las autoridades y otras partes interesadas.</p>
-----------------------------	---

¹³ Procesos internos para llevar adelante la labor de RCF

Aplicación	El CICR y las Sociedades Nacionales
4.1	mantendrán contacto con los familiares de las personas desaparecidas durante el transcurso de la búsqueda, y evaluarán junto con ellos sus necesidades particulares;
4.2	prestarán apoyo emocional, apoyo en salud mental y psicosocial personalizado a los familiares separados y a los familiares de las personas desaparecidas, así como al personal y a los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
4.3	distribuirán sus funciones según cada contexto entre el CICR y las Sociedades Nacionales para abordar las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas y dialogar con las autoridades, en función de sus respectivas capacidades; y
4.4	transferirán competencias y conocimientos especializados del CICR y brindarán orientación a las Sociedades Nacionales que quieran y puedan participar en programas para familiares de personas desaparecidas.
	Las Sociedades Nacionales
4.5	ampliarán su participación operacional para abarcar servicios multidisciplinarios en favor de los familiares de las personas desaparecidas (por ejemplo, apoyo jurídico, administrativo y económico, en colaboración con otros actores), según sus necesidades actuales y limitaciones contextuales, y según las fortalezas y capacidades de las Sociedades Nacionales.
	Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional
4.6	movilizarán, coordinarán e interactuarán con las autoridades y otras partes interesadas para abordar las necesidades polifacéticas de los familiares.
4.7	reconocerán y promoverán el derecho a la unidad familiar, y apoyarán la reunión de familiares separados, según el marco jurídico, para lo cual se tendrán en cuenta las especificidades de cada contexto y situación individual;
4.8	emprenderán actividades con la finalidad de apoyar la reunión de familiares, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ◦ promoción del derecho de las familias a la unidad familiar; ◦ suministro de información, derivación a instituciones y organizaciones calificadas, y apoyo jurídico, administrativo y práctico; ◦ ayuda con el suministro de documentos, por ejemplo, los documentos provisionales de viaje del CICR; ◦ agilización de la reunión en persona; y ◦ apoyo a los familiares tras la reunión, en coordinación con las autoridades, instituciones y organizaciones correspondientes.

Facilitador 1: participación de las personas afectadas en el desarrollo de los servicios de RCF

Resultados esperados	<p>Se evalúan las necesidades y capacidades en materia de RCF, y se desarrollan y prestan servicios de manera flexible junto con las personas afectadas, de manera que puedan adaptarse al contexto local y a un entorno rápidamente cambiante. En forma transparente y responsable, la Red de Vínculos Familiares dialoga permanentemente con las personas acerca de sus necesidades.</p> <p>Las personas son informadas acerca de las medidas que se adoptan, y se tienen en cuenta sus sugerencias para intervenciones futuras. Así, se fortalece su resiliencia y se fomenta su autonomía.</p>
Aplicación	Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional
1.1	favorecerán la autonomía de las personas afectadas permitiéndoles, cuando corresponda, una mayor participación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ a nivel individual: evaluación de las necesidades individuales;

- a nivel de prestación de servicios: innovación; evaluación de las necesidades comunitarias; diseño, prestación, revisión, desarrollo y evaluación de los servicios;
 - a nivel organizativo: elaboración y revisión de políticas; procedimientos y formas de trabajo; medios de comunicación y actividades de promoción; investigación; aprendizaje y desarrollo; y
 - a nivel estratégico: participación en juntas directivas y otros organismos encargados de tomar decisiones; participación activa en el desarrollo de estrategias.
- 1.2 darán participación a las personas afectadas cuando se evalúen las necesidades y capacidades y cuando se elaboren estrategias y respuestas operacionales;
- 1.3 utilizarán métodos e instrumentos comunes participativos, pertinentes y eficaces para supervisar y evaluar nuestros servicios, sobre la base de observaciones continuas y permanentes, e intercambiar aprendizajes en toda la Red de Vínculos Familiares;
- 1.4 trabajarán en conjunto con las personas afectadas para garantizar una comunicación adecuada en función del contexto y mecanismos de difusión eficaces; y
- 1.5 consultarán a las personas afectadas acerca de su capacidad y mecanismos de resiliencia y de adaptación, para así poder aprender de ellas y mejorar el desarrollo y la prestación de los servicios de RCF.

Facilitador 2: inversión en el fortalecimiento de la capacidad en materia de RCF y la respuesta de emergencia

Resultados esperados

El RCF se reconoce como un servicio esencial del Movimiento, integrado plenamente en la respuesta operacional y con los recursos adecuados en función de las necesidades.

Se fortalece la capacidad de la Red de Vínculos Familiares y la sostenibilidad de los servicios de RCF, de manera que toda la Red representa una estructura verdaderamente mundial y eficaz, capaz de responder rápidamente para evitar las separaciones y desapariciones, realizar búsquedas, suministrar información a los familiares, abordar las necesidades causadas por la separación de familiares y apoyar la reunión de familiares.

La preparación y los mecanismos de intervención permiten una respuesta rápida y eficaz en situaciones de emergencia.

Aplicación

La **Sociedades Nacionales**

- 2.1 integrarán el RCF en los siguientes ámbitos:
- estructura institucional en la sede y las filiales;
 - planes estratégicos y de desarrollo, y Estatutos;
 - asignaciones de presupuesto básico ordinario; y
 - gestión del desempeño, gestión financiera y sistema de presentación de informes;
- 2.2 integrarán el RCF en sus planes operacionales y de contingencia, y, transversalmente, en actividades multidisciplinarias;
- 2.3 optimizarán la incorporación y retención de voluntarios y empleados mediante la inclusión de colaboradores y voluntarios en el ámbito del RCF en sus sistemas de gestión de recursos humanos;
- 2.4 organizarán jornadas de capacitación y acompañamiento para empleados y voluntarios para que cuenten con los conocimientos necesarios sobre la metodología y los procesos relacionados con el RCF (incluida la protección de datos), las competencias técnicas que les permitan utilizar las herramientas oportunas (como la tecnología digital), y las aptitudes interpersonales básicas para demostrar una empatía que permita forjar una relación de confianza con las personas afectadas y prestarles apoyo en salud mental y psicosocial;
- 2.5 recopilarán y transmitirán a la ACB estadísticas clave semestrales sobre los servicios de RCF, que se basan en definiciones comúnmente acordadas; e

- 2.6 incorporarán procesos, directrices e instrumentos contextualizados que permitan realizar actividades de supervisión, presentación de informes y evaluación, sobre la base de la orientación brindada por la ACB.

El CICR y las Sociedades Nacionales

- 2.7 elaborarán, según sea necesario, manuales y directrices de formación sobre, por ejemplo, protección de datos, utilización de herramientas de información y comunicación y procesos de trabajo, y conocimiento y gestión de los datos;
- 2.8 mejorarán y reforzarán la recopilación y el análisis habituales de los datos en relación con las medidas de aplicación de la Estrategia relativa al RCF;
- 2.9 definirán, en cooperación con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, un marco y herramientas generales de gestión del desempeño en relación con el RCF, por ejemplo, indicadores, supervisión, análisis y evaluación de impacto; y
- 2.10 gestionarán un grupo de despliegue rápido en materia de RCF, lo reforzarán a nivel regional, se asegurarán de contar con los medios, recursos y capacitación necesarios, y lo desplegarán cuando sea necesario. Coordinarán el despliegue junto con la Federación Internacional en situaciones de desastres naturales y tecnológicos.

El CICR y las Sociedades Nacionales

- 2.11 evaluarán las necesidades de RCF existentes y potenciales, así como su capacidad para abordarlas, para lo cual utilizarán los manuales y las directrices actuales y tomarán en cuenta la capacidad de otros actores y mecanismos de coordinación. Plasmarán los resultados de las evaluaciones en planes operacionales y de desarrollo, entre ellos, los relacionados con el seguimiento y la supervisión de la aplicación;
- 2.12 crearán un grupo de expertos en desarrollo de capacidad, y fortalecerán las asociaciones bilaterales y multilaterales entre las Sociedades Nacionales para mejorar sus aptitudes;
- 2.13 movilizarán y desplegarán un grupo de respuesta rápida en materia de RCF, cuando sea necesario y tan pronto como sea posible, en el marco de la respuesta de emergencia a nivel nacional, regional e internacional; y
- 2.14 trazarán planes de acción regionales para aplicar la Estrategia relativa al RCF sobre la base de necesidades y prioridades contextualizadas.

Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional

- 2.15 revisarán su enfoque para el fortalecimiento de la capacidad e invertirán en un apoyo específico para consolidar los servicios de RCF que brindan las Sociedades Nacionales y otros aspectos relacionados que hacen al desarrollo organizativo, sobre la base de las necesidades y prioridades evaluadas y de compromisos mutuos contraídos por los asociados del Movimiento; y
- 2.16 realizarán ejercicios sobre las enseñanzas obtenidas después de las operaciones de respuesta de emergencia, en cooperación con otras partes interesadas, e incorporarán las conclusiones en los planes de contingencia revisados y las evaluaciones de necesidades y capacidades, que luego serán difundidas dentro del Movimiento.
- 2.17 integrarán el RCF en ejercicios de construcción multilaterales como parte del plan de contingencia a nivel nacional e identificarán faltas de capacidad y acciones de preparación para mejorar respuestas futuras.

La Federación Internacional

- 2.18 promoverá la Estrategia relativa al RCF a nivel interno e incrementará su apoyo a la aplicación a nivel nacional, regional e internacional, con particular hincapié en los planes de preparación para emergencias, la integración estratégica, el desarrollo organizativo, la gestión de desastres y las directrices de formación
- 2.19 integrará el RCF en sus mecanismos de planificación de contingencias, como la capacitación del personal de respuesta rápida, los procedimientos de emergencia habituales, la coordinación multidisciplinaria, la evaluación y los mecanismos de intervención.

- 2.20 integrará la respuesta en materia de RCF en sus mecanismos de llamamientos, como el Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre y los llamamientos de emergencia.

Facilitador 3: Protección de individuos mediante la protección de sus datos personales

- Resultados esperados**
- Se respetan la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas afectadas gracias a la manera en que la Red de Vínculos Familiares protege sus datos personales, lo cual preserva y fortalece la confianza de los individuos en el Movimiento.
 - Los datos personales se recogen, almacenan, gestionan y procesan de conformidad con el Código de Conducta sobre protección de datos personales del RCF y la legislación aplicable en materia de protección de datos.
 - Se evalúan sistemáticamente los riesgos y las consecuencias que conlleva el procesamiento de datos personales.
 - Se respeta el principio de “no hacer daño” en todas las acciones emprendidas en relación con los datos personales de las personas afectadas.

- Aplicación¹⁴**
- Las **Sociedades Nacionales** y el **CICR**
- 3.1 promoverán sistemáticamente el Código de Conducta sobre protección de datos personales del RCF;
 - 3.2 integrarán las disposiciones del Código de Conducta sobre protección de datos personales del RCF en sus políticas, procedimientos, modalidades de trabajo y actividades de formación;
 - 3.3 realizarán evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos y otros análisis sobre la seguridad de las poblaciones afectadas y sus efectos en la percepción de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en relación con todos los medios, las herramientas y las asociaciones consideradas para la prestación del servicio de RCF y la comunicación en este ámbito, sobre todo en lo que respecta a situaciones de conflicto y de violencia, y grupos vulnerables;
 - 3.4 evaluarán y respetarán el principio de “no hacer daño” en cualquier programa y acción relativos al RCF y a las personas desaparecidas y sus familiares, sobre todo cuando se trate de intercambio de datos e información.
 - 3.5 desarrollarán mecanismos de evaluación y supervisión, y los incorporarán en los instrumentos vigentes; y
 - 3.6 supervisarán y evaluarán su cumplimiento de las normas sobre protección de datos.
- Las **Sociedades Nacionales**, el **CICR** y la **Federación Internacional**
- 3.7 brindarán a las Sociedades Nacionales apoyo en términos de experiencia y recursos para que puedan respetar los requisitos relativos a la protección de datos.

Facilitador 4: promoción y comunicación sobre RCF sistemática y estratégica

- Resultados esperados**
- Las personas afectadas conocen los servicios y pueden acceder fácilmente a la promoción, la comunicación y la información.
- Gracias a las actividades de promoción y comunicación sistemáticas, coherentes, específicas y adaptadas en función del contexto, las partes interesadas con las que los componentes del Movimiento aspiran cooperar y de quienes necesitan apoyo político y operacional, así como recursos financieros y materiales, comprenden la importancia y el valor del RCF, así como la independencia requerida y el propósito exclusivamente humanitario.

- Aplicación**
- La **Sociedades Nacionales**

¹⁴ Debe ser revisado por el Grupo de Aplicación

- 4.1 integrarán el RCF en sus planes de comunicación y movilización de recursos a nivel nacional;
- 4.2 definirán y aplicarán estrategias de comunicación específicas (para situaciones de emergencia o habituales) con objetivos claros, mensajes clave, y medios y herramientas adaptadas a los públicos destinatarios; y
- 4.3 suministrarán información periódica y adaptada acerca de las actividades y los resultados en materia de RCF a las personas afectadas, los donantes, las autoridades y otras partes interesadas.
- El CICR**
- 4.4 explorará, desarrollará e implementará, junto con las Sociedades Nacionales, campañas de comunicación a nivel regional y mundial; y
- 4.5 recopilará estadísticas clave a nivel mundial sobre las actividades de RCF de la Red de Vínculos Familiares, que se basen en definiciones comúnmente acordadas, y luego se las comunicarán a todos los componentes del Movimiento.
- El CICR y las Sociedades Nacionales**
- 4.6 elaborarán herramientas de comunicación y de promoción con mensajes clave y directrices coherentes que puedan adaptarse o aplicarse con facilidad en distintos contextos; y
- 4.7 utilizarán tanto las redes sociales como otros medio e instrumentos de comunicación adaptados para promover los servicios de RCF entre las personas afectadas y el público en general.
- Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional**
- 4.8 elaborarán herramientas de comunicación y las difundirán en todo el Movimiento, mediante el uso de plataformas como Flextranet;
- 4.9 reforzarán y facilitarán la interacción entre los departamentos de comunicación, obtención de fondos y RCF, e incorporarán el RCF en foros externos y del Movimiento; y
- 4.10 promoverán sistemáticamente la Estrategia relativa al RCF a nivel nacional, regional y mundial entre las autoridades y otras partes interesadas pertinentes, y subrayarán la independencia de los servicios de RCF para impedir su instrumentalización.

Facilitador 5: movilización y asociación con otros actores

- Resultados esperados** A nivel local, nacional, regional y mundial, se fortalece la coordinación, la cooperación y las asociaciones con otras partes interesadas pertinentes, como autoridades estatales, organizaciones humanitarias y empresas privadas. Este compromiso, guiado por los Principios Fundamentales y en pleno respeto por la protección de datos personales, aumenta el acceso a las personas y los datos, mejora la respuesta a las necesidades de la población y fortalece la capacidad de la Red de Vínculos Familiares.
- Aplicación** **El CICR y las Sociedades Nacionales**
- 5.1 entablarán el diálogo con las autoridades, los actores de la sociedad civil y otras partes interesadas que puedan ayudar a evitar las separaciones, esclarecer lo ocurrido a las personas desaparecidas, defender los derechos de las poblaciones afectadas y satisfacer sus necesidades. Identificarán sistemáticamente a esas partes interesadas, y actualizarán y difundirán dicho análisis a nivel regional y mundial dentro de la Red;
- 5.2 establecerán asociaciones y acuerdos operacionales con autoridades y organizaciones locales y nacionales, con hincapié en las normas comunes, la cooperación, la complementariedad y las remisiones, utilizando para ello los acuerdos marco existentes. Luego, difundirán dicha práctica dentro de la Red; y
- 5.3 se asegurarán de que las autoridades comprendan que la Red de Vínculos Familiares protege los datos personales, a fin de mantener el permiso irrestricto para trabajar en toda la Red y celebrar acuerdos de no divulgación de los datos de las personas afectadas.

El CICR

- 5.4 establecerá, con apoyo de las Sociedades Nacionales y de la Federación Internacional, marcos operacionales comunes, acuerdos marco y asociaciones con organizaciones regionales y mundiales, con hincapié en las normas comunes, la cooperación, la complementariedad y las derivaciones, que puedan adaptarse y aplicarse en función del contexto¹⁵;
- 5.5 analizará, junto con los proveedores de redes sociales, mecanismos de derivación y/o comparación de datos personales de las redes sociales que permitan a la Red de Vínculos Familiares hacer un seguimiento cuando las personas no puedan ponerse en contacto con sus familiares; e
- 5.6 invitará a ciertos actores externos a la plataforma de directivos en materia de RCF para analizar y entablar asociaciones en todos los ámbitos pertinentes, por ejemplo, investigación, tecnología, movilización de recursos y actividades operacionales.
- Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional**
- 5.7 analizarán esquemas de asociaciones con el sector privado para desarrollar y fortalecer la capacidad de los servicios de RCF, la tecnología en materia de RCF, las investigaciones y la movilización de recursos¹⁶;
- 5.8 elaborarán directrices y establecerán asociaciones mundiales con empresas, operadores y otros actores del ámbito de las telecomunicaciones (por ejemplo, Telecoms sans Frontières, ITU o GSMA), con el propósito de ayudar a establecer acuerdos adaptados al contexto local. Las experiencias relacionadas con los acuerdos locales se difundirán en la Red; y
- 5.9 fomentarán la cooperación con los medios de comunicación (por ejemplo, radio, televisión y prensa) con fines de RCF y de comunicación.

Facilitador 6: respuesta a las necesidades en materia de RCF en el contexto mundial de la migración.

- Resultados esperados** Los migrantes, incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo, y sus familiares, independientemente de su condición jurídica, pueden acceder de forma segura a la gama completa de servicios de RCF a lo largo de la ruta migratoria, desde el país de origen y durante todo el trayecto hasta llegar al país de destino.
- La Red de Vínculos Familiares aprovecha su potencial gracias a la cooperación transregional sólida y activa entre sus componentes, a fin de adoptar un enfoque coherente con sistemas, criterios y modalidades de trabajo armonizados.
- El paradero de los migrantes desaparecidos y la identidad de los migrantes fallecidos son esclarecidos por las autoridades competentes mediante la movilización y con el apoyo activo de la Red de Vínculos Familiares.
- Aplicación** El CICR y las **Sociedades Nacionales**
- 6.1 fortalecerán su cooperación, formación entre pares, coordinación e intercambio de información y datos pertinentes dentro de la red a nivel transregional, a lo largo de la ruta migratoria, desde el país de origen y durante todo el trayecto hasta llegar al país de destino;
- 6.2 armonizarán sus enfoques y procedimientos operacionales, normas y criterios de aceptación a lo largo de las rutas migratorias;

¹⁵ Estos acuerdos y asociaciones operacionales deben tener en cuenta las políticas actuales del Movimiento, como la resolución 10 del Consejo de Delegados de 2003 (“Elementos mínimos para suscribir acuerdos operacionales...”) y la resolución 2 del Consejo de Delegados de 2011 (“Relaciones de los componentes del Movimiento Internacional con actores humanitarios externos”).

¹⁶ Referencia a la resolución 10 del Consejo de Delegados de 2005 sobre Política del Movimiento para las asociaciones con empresas.

- 6.3 incluirán los servicios de RCF a los migrantes en detención o en contextos similares, velarán por que los migrantes mantengan el contacto con sus familiares y persuadirán a las autoridades para que permitan el acceso de los miembros de la Red de Vínculos Familiares a esos contextos;
- 6.4 redoblarán sus esfuerzos para averiguar lo ocurrido a los migrantes desaparecidos, mediante la recopilación y el análisis de datos de familiares de migrantes desaparecidos, sobrevivientes, testigos, otras organizaciones, medios de comunicación, autoridades y otras fuentes pertinentes;
- 6.5 colaborarán con las autoridades forenses y otras instituciones mediante la transmisión de datos relevantes, el apoyo a la centralización de los datos y la facilitación del contacto con los familiares, con las garantías necesarias y el fin puramente humanitario de esclarecer el paradero de los migrantes desaparecidos y ayudar a identificar los restos humanos de los migrantes fallecidos; y
- 6.6 trazarán y aplicarán estrategias para ubicar a los familiares de personas fallecidas identificadas.

Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional

- 6.7 incluirán sistemáticamente a los migrantes en las evaluaciones de las necesidades, con particular atención en las necesidades de información y comunicación de los migrantes, así como sus medios y herramientas de comunicación. Las evaluaciones de las necesidades deben hacer especial hincapié en los individuos y los grupos vulnerables;
- 6.8 seguirán de cerca la evolución de los flujos migratorios, para lo cual recogerán, analizarán e intercambiarán información con celeridad, a fin de garantizar la agilidad y flexibilidad su respuesta operacional; y
- 6.9 incluirán el RCF en los documentos estratégicos y normativos que formen parte de las estrategias de migración de las Sociedades Nacionales.

La Federación Internacional

- 6.10 incluirá, en la medida de lo posible, al RCF en sus actividades relativas a la migración y trabajará conjuntamente con el CICR en este aspecto;
- 6.11 incorporará, con apoyo del CICR, el tema del RCF en el orden del día de su Grupo operativo relativo a la migración mundial y otras plataformas relacionadas, y ejecutará las acciones que de allí surjan; y
- 6.12 pondrá de relieve el perfil del RCF cuando haga contribuciones a la actividad de foros, eventos y conferencias externos relativos a la migración, a nivel nacional, regional y mundial.

PARTE III: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA RELATIVA AL RCF, SUPERVISIÓN Y RECURSOS

La responsabilidad de la aplicación de la Estrategia incumbe a todos los componentes del Movimiento. Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional son responsables individualmente de incorporar el contenido de la Estrategia en sus propias estrategias, planes y programas de formación a escala nacional, regional e internacional.

Se entiende que ni las Sociedades Nacionales, ni el CICR ni la Federación Internacional están en condiciones de implementar todas y cada una de las medidas de aplicación de la presente Estrategia en todos los países. En cambio, deberán identificar medidas prioritarias de particular importancia para un contexto específico, sobre la base de evaluaciones de las necesidades, de su propia capacidad y de la capacidad de otros actores. Si bien la coherencia y la armonización a nivel mundial son indispensables, la adaptación al contexto es necesaria en ciertos aspectos relevantes.

La Estrategia relativa al RCF deberá servir como marco para elaborar planes de acción adaptados al contexto. Las plataformas regionales sobre RCF se proponen ofrecer foros adecuados para trazar estrategias y planes de acción

a nivel regional en función de la presente Estrategia, impulsar su aplicación e identificar los indicadores correctos para supervisar dicha aplicación.

El Grupo de Aplicación de la Estrategia relativa al RCF y la plataforma de directivos en materia de RCF continuarán, en forma conjunta a través de sus miembros regionales, apoyando y supervisando la aplicación de esta Estrategia, e informarán al respecto al Consejo de Delegados.

Tanto el CICR como la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales continuarán su búsqueda de herramientas y mecanismos de financiación que permitan asegurar los recursos financieros necesarios para apoyar la aplicación de la Estrategia relativa al RCF.